

que tienen para que acompañen al Síndico para ver el estado que guardan los caminos de esta Municipalidad, á los Sres. Primitiano Siller y Arnado Areola; enplacándose al Sr. Presidente se sirva comunicarlo oficialmente al los Sres. notarios para que puestos de acuerdo con el Sr. Procurador, fuesen á hacer en reconocimiento. Por se viendo otro asunto para tratarlo en el presente se acuerdo, se declaró cerrada la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, leyóse y aprobó la presente acta para la debida constancia: doy fe

M. J. J. J.

L. D. J. J.

H. J. J. J. Ante mí. J. J. J. J.

J. J. J. J.

20. Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1896
- A la hora de reglamentos, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión la Ctra. dió cuenta con la anterior y sin discusión fué aprobada. En seguida el C. Comisionado dió cuenta, que en virtud de lo dispuesto en el acuerdo anterior habia tenido en verificativa la fiesta del presente mes el día quince por la noche teniendo la satisfacción de informar para hacer los gastos de la fiesta, no habia gastado del tesoro Municipal ni un solo centavo, pues lo que habia importado algunos vecinos, se le habian prestado con buena voluntad para cubrir lo invertido en la fiesta á la cual se le habia dado el mayor lucimiento posible. A continuación, el C. Procurador manifestó al Ayuntamiento que habiendo salido á reconocer los caminos públicos y vecinales de esta Municipalidad y acompañado de los Sres. Primitiano Siller y Arnado Areola y Ayala, encontraron: que el camino Orien

te que conduce de esta Villa para Monterrey tiene al
 gunos desperfectos ocasionados por las aguas
 pluviales; así como los caminos del Poniente y otros
 que conducen de este pueblo á Santa Catalina y
 Lerma, Molinos de Jesús María y Monterrey; pero
 que está fácil en reparatura. Y el Ayuntamiento
 lo dispone se repararen lo más pronto que sea
 posible, comisionando al efecto al C. Proveedor
 para que lo hiciera enanto primero le fuere posible.

En seguida el C. Comisionado de Instrucción prima-
 ria propuso al Ayuntamiento que se determinase
 que los exámenes de las escuelas oficiales que están
 á su cargo tuviesen lugar en los días 21 y 22 del
 mes de Noviembre y que la fiesta escolar tenga
 su verificativo el día veintinueve de dicho
 mes, que lo proporia al Ayuntamiento para
 que si lo tenía á bien se sirviera disponer lo
 que conviniera sobre el particular. Y el Ayunta-
 miento conseqüente con lo expuesto por el C. Co-
 misionado dispone: que los exámenes de am-
 bas escuelas y fiesta escolar se verifiquen en
 los días que quedan expresados y que en el cum-
 do siguiente se nombrarían las Comisioneros re-
 spectivos. Y no teniendo otra cosa para tratar
 lo en el siguiente acuerdo, se declaró cerrada la
 sesión á la que asistieron todos los miembros
 que forman la Corporación. Attest. levantando
 se la presente acta para la debida constancia.

Dr. J. P.
 A. Contreras

L. Arizpe

C. Verastegui

Arbe mi
 V. Verastegui